JUZGADO: PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
SENTENCIADOS: **ARMANDO LIZCANO DURAN**
RADICADO: CUI – 2016 – 02293 NI. 24185

OFICIO 9236

SEÑOR(ES)
DEFENSORIA DEL PUEBLO
CARRERA 22 N° 28-07 BARRIO ALARCON
CIUDAD

En cumplimiento al auto de fecha **29 DE MARZO DE 2023** proferido por el Juzgado **PRIMERO** de Ejecución de Penas de esta ciudad, muy comedidamente se solicita su colaboración para que se designe un defensor público para el (la) condenado(a) ARMANDO LIZCANO DURAN, identificados(as) con C.C. **5.604.075**, a quien éste juzgado le vigila pena que le impuso el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, el 6 de mayo de 2019, por el punible de EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTO MINERO Y OTRO.

Ultima dirección de su domicilio VEREDA LA BAJA – SECTOR AGUA LIMPIA – CALIFORNIA SANTANDER.-

Cordialmente,

GLADYS GIOMAR CASTRO PLATA
ESCRIBIENTE